



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 19/05/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XVIII CONCURSO DE NARRATIVA FEMENINA "PRINCESA GALIANA"

BDNS (Identif.): 566360.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/566360>).

Primero: Beneficiarios.

Podrán optar al primer premio Princesa Galiana, todos aquellos escritores/as que presenten una novela original e inédita.

Podrán optar al Accésit mujer novel de los premios Princesa Galiana, aquellas escritoras noveles que presenten una novela original e inédita.

Segundo: Objeto.

Los premios Princesa Galiana de novela tienen como finalidad la realización de actividades artísticas y literarias que consigan la participación de las mujeres y fomenten aquellas obras que incorporen una visión de la sociedad no discriminatoria por razón de género.

Tercero: Bases reguladoras.

Bases de ejecución del Presupuesto.

Cuarto: Cuantía.

La cuantía del primer premio es de 3.000 euros y la del Accésit mujer novel de 1.500 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

Dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 26 de mayo de 2021.–La Concejala Delegada de Servicios Sociales, Ana Belén Abellán García.

N.ºI.-2671